



Teléfono (506) 2786-6568

mmoralesm@imas.go.cr

---

09 de octubre de 2020

**ULDS OSA-0256-10-2020**

Msc.

Xinia Espinoza Espinoza

**Jefa Regional**

**Área Regional de Desarrollo Social Brunca**

**ASUNTO: Informe de familias del distrito de Drake para atención institucional**

Estimada compañera:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a correo electrónico remitido por su persona el día 07 de setiembre del 2020, producto del oficio IMAS-SGDS-0943-2020 para atender solicitud de la Asociación Desarrollo Integral de Drake, en carta consecutivo ANDEINDRA-0095-08-2020, le informo que ese mismo día se procedió a solicitar vía correo electrónico la lista de las familias para la valoración correspondiente, el día viernes 18 de setiembre la Asociación remite los listados con la información incompleta y se procede ese mismo día a solicitarle la información requerida.

El día 01 de octubre se recibe la lista con un total de 363 familias y se procede a realizar una revisión exhaustiva en los sistemas de información SIPO, SABEN y SINIRUBE, del resultado le detallo lo siguiente:

---

**Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.**

**Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:**

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)

**ULDS OSA-0256-10-2020**

Pág. 2 de 2

Número de familias	Observaciones	Acciones
42	Incluías en el modelo de atención	Atendidas
12	Reciben beneficio de Atención a familias aprobado hasta diciembre 2020	Atendidas
10	Reciben Bono proteger MTSS o IMAS	Atendidas
35	Tienen beneficio en BC de 0003 atendidas este año	Valorar
41	Tienen FIS vigente no reciben beneficios	Valorar
89	No tienen FIS o cambiaron de domicilio, no reciben beneficio	Aplicar FIS y valorar
134	No tiene FIS o cambiaron de domicilio	Recibieron Bono proteger MTSS o IMAS

Del análisis anterior, procedo a informarle la estrategia del ULDS para atender la solicitud, como primera respuesta se van a valorar las 76 familias que tienen FIS vigente y actualmente no tienen un beneficio activo para cubrir necesidades básicas, lo anterior en el transcurso de este mes.



Teléfono (506) 2786-6568

mmoralesm@imas.go.cr

---

**ULDS OSA-0256-10-2020**

Pág. 3 de 3

Como segunda acción se programa trabajo en campo en la segunda semana de noviembre para la aplicación de FIS de las 89 familias que no registran información en SIPO y hasta la fecha no han recibido ningún beneficio por parte del estado. Para esta tarea se requiere el apoyo de dos encentadores más debido al volumen de trabajo y poder avanzar en el menor tiempo. Es importante mencionar que, por la geografía del lugar, lejanía, poco o nulo acceso a la red telefónica o de internet y la época de invierno se corre el riesgo de no poder realizar la gira, sin embargo, se espera poder cumplir con la planificación señalada.

Y como tercera opción se plantea atender a las 134 familias que no tienen FIS pero que actualmente han recibido beneficio de Bono proteger, como segunda prioridad, atenderlas poco a poco de acuerdo a las posibilidades del Ulds y el recurso humano, en los meses de diciembre o enero.

Lo anterior, para su información y lo que corresponda.

Cordialmente,

**Licda. María Elizabeth Morales Martínez**  
**Jefa**  
**UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL OSA**

EMM

C. Archivo.